FUNDAMENTOS

Actualmente nuestro país cuenta con uno de los sistemas de vacunación más desarrollados de la región, con más 19 vacunas gratuitas en el calendario nacional. "La inmunización es componente esencial del derecho humano a la salud además de responsabilidad de individuos, comunidades y gobiernos, y debe considerarse como tal. Se estima que gracias a la vacunación se previenen unos 2,5 millones de fallecimientos cada año", sostiene el Plan de acción mundial sobre vacunas de la OMS.

Desde el año 2000 no se presentaban casos autóctonos de Sarampión en nuestro país sin embargo a fines de Agosto de 2019 se inició en el país el brote más extenso de Sarampión desde que se logró la eliminación de la circulación endémica, con 179 casos confirmados y una defunción. Esto se debe principalmente a un cambio significativo en los enfoques que distintos gobiernos de nuestro país han puesto sobre la salud pública.

La política presupuestaria institucional para el año 2014 del Ministerio de Salud preveía ampliar los alcances del Programa Nacional de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Otros Productos Médicos, promoviendo la asistencia que resultase necesaria para garantizar estándares de producción y calidad, impulsar la disminución de la morbi-mortalidad asociada a enfermedades colectivas, planificando y ejecutando los programas nacionales de vacunación y las campañas de inmunización correspondientes que desarrolla el Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenible.

Sin embargo, nuestro sistema de salud de vio gravemente afectado durante el año 2018 cuando en el mes de Septiembre el gobierno del ex presidente Mauricio Macri en concordancia con un modelo de gobierno neoliberal hizo una de las modificaciones más drásticas en nuestro ministerio de salud. En aquel momento el gabinete presidencial determinó el descenso de categoría de la cartera, convirtiéndola en la Secretaría de Gobierno de Salud la cual estaría incluida dentro del Ministerio de Desarrollo Social y Salud. Esta decisión por parte del gobierno de Mauricio Macri tuvo un impacto sobre la salud pública de nuestro país, dicha modificación implicó mucho más que un cambio en la denominación de la cartera, ya que significó un descenso de categoría y, además, su inclusión en otro ministerio que estaba por encima de ella, provocando una disminución significativa en su presupuesto. Por aquel entonces la cartera ya recibía un presupuesto reducido de un total de 46.123 millones de pesos que debían dividirse entre todas las áreas

que dependían, pero luego de su recategorización la misma pasó a recibir un total de 37.794 mil millones de pesos, que debieron ser distribuidos entre los principales programas de la Secretaría.

Estos cambios afectaron gravemente a los programas de prevención, de hecho el programa nacional de vacunaciones sufrió en aquel entonces un recorte de un total de 9 mil millones de pesos quitando del calendario de vacunación el refuerzo contra la meningitis lo cual provocó nuevos casos en todo el país.

Este tipo de políticas atentan contra la salud de la población y ponen en riesgo la vida de los grupos más vulnerables.

El pasado 10 de diciembre de 2019 con la asunción del nuevo Presidente Alberto Fernández y la asignación de Ginés González García la cartera volvió a categorizarse como Ministerio en una de las primeras medidas tomadas por el ministro y el actual presidente la nación. Hoy nuestro país, luego de un cambio trascendental en el enfoque sobre la salud pública finalmente luego de 12 semanas sin casos se encuentra libre de la enfermedad del Sarampión una enfermedad viral altamente transmisible potencialmente fatal sobre todo en los niños más vulnerables.

Este logro en materia de salud se debe a una estrategia de intensificación de la vacunación, de sensibilización de la vigilancia epidemiológica y de capacitaciones desarrolladas en todo el país durante el brote.

Por ello:

Autores: Ignacio Casamiquela, José Luis Berros.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Nación y al Ministerio de Salud de la Nación su satisfacción y reconocimiento por la intensa labor realizada en la erradicación del Sarampión en todo el territorio Argentino, con una mirada epidemiológica con énfasis en la vacunación como método de prevención de la enfermedad.

Artículo 2°.- De forma.